

REGISTRADA BAJO EL N° 3.772

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través de las áreas, que corresponda proceda a:

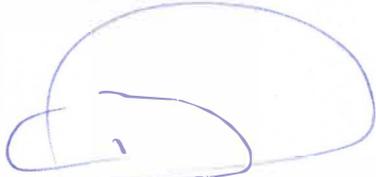
- Evaluar la posibilidad de colocar una o más cámaras de seguridad, según se estime conveniente en el espacio público correspondiente al Barrio Jardín que comprende el frente del Centro de Atención Primaria de Salud N° 9, de la Escuela N° 1351 Madre Teresa de Calcuta y del Jardín de Infantes N° 196 Aurora Borda Fredes.

(Exp. C.M. N° 10.193-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los trece días del
mes de octubre del año dos mil
veintidós. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela